

TRAS CATEGÓRICO FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

# Andes Iron llama a no seguir destinando recursos públicos para bloquear Dominga

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El Tribunal Constitucional rechazó por unanimidad el recurso del gobierno, que alegaba una eventual contienda de competencias entre el Primer Tribunal Ambiental y el Comité de Ministros, destrabando así el proyecto Dominga de Andes Iron, para que pueda ser revisado en las otras instancias en que se encuentra, tales como la Corte de Apelaciones de Antofagasta y la Corte Suprema.

En este contexto, Fernando Roco, abogado que representa a la Asociación Comunal de La Higuera, aseguró que el fallo del TC "es muy contundente pues respalda plenamente las órdenes que ha dado el Tribunal Ambiental de Antofagasta, en el sentido que se acabaron las votaciones eternas del Comité de Ministros. Es decir, ya se empieza a acabar el círculo interminable de Dominga y nos acercamos a su aprobación definitiva, lo que es una gran noticia para toda la región", recalcó.

En esa línea, aseguró que "la señal es clara: los fallos de los tribunales de justicia deben respetarse y acatarse, sea por el ciudadano que sea, incluso por el Presidente de la República".

En cuanto a los pasos a seguir, el jurista explicó que "ahora retornamos a la discusión en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, ante la cual debiésemos alegar en las próximas semanas para respaldar la decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta en el sentido de que el Servicio de Evaluación Ambiental no cumplió con la orden contenida en la sentencia definitiva de diciembre pasado".

Respecto de las casaciones en la Corte Suprema en contra del proyecto, sostuvo que "es muy positivo para nosotros que la causa esté en estado de 'acuerdo' pues implica, con mucha probabilidad, que todos o algunos de los recursos de casación de los opositores serán desechados".

## ANDES IRON ACUSA ACCIONES DILATORIAS

Tras conocer el fallo del Tribunal Constitucional, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Públicos de Andes Iron, subrayó que "la sentencia deja en evidencia, una vez más, que la acción del Servicio de Evaluación Ambiental carecía de todo fundamento y forma

**Luego que se determinara que no había una contienda de competencias entre el Comité de Ministros y el Primer Tribunal Ambiental, destrabando así el proyecto minero-portuario, desde la compañía a cargo instaron al gobierno a no seguir poniendo trabas en torno a la iniciativa. En tanto, la sentencia fue valorada por gremios de la zona.**



EL DÍA

Por lo pronto, en el marco del proyecto Dominga, la atención estará puesta tanto en la Corte de Apelaciones de Antofagasta como en la Corte Suprema.

parte de una estrategia dilatoria, obstructivista y en eventual desacato de sentencias judiciales. Creemos que no es aceptable que se sigan destinando recursos públicos para bloquear un proyecto que ha sido validado por los tribunales ambientales. Nos parece, además, que es contradictorio con una agenda de pro desarrollo y de crecimiento del país", aseguró.

Por otro lado, afirmó que "el proyecto ha demostrado en todas sus instancias su cumplimiento estricto con la normativa ambiental y un compromiso con el desarrollo sostenible, incorporando los más altos estándares para proteger el medio ambiente".

## GREMIOS VALORAN FALLO

Desde las asociaciones empresariales de la región, Ignacio Pinto, gerente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), el fallo del TC "es una muy buena señal. En Chile, los tribunales respetan la institucionalidad y se fortalecen las decisiones de las diversas instancias judiciales. Eso

da confianza y certeza a las futuras inversiones que quieran desarrollarse".

Por eso, espera que "no se sigan aplicando maniobras dilatorias para bloquear éste u otros proyectos para la región y que se respete a los tribunales de justicia y a las diversas instituciones que forman parte de los procesos de evaluación ambiental".

Por su parte, Ricardo Guerrero, gerente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), aseguró que "el fallo del Tribunal Constitucional es más que satisfactorio; es una señal de esperanza de que por fin la justicia se abra camino en este caso y podamos dejar atrás la discrecionalidad y la imposición de los criterios políticos sobre los técnicos".

Según Guerrero, "no cabe duda de que el gobierno esperaba ganar en el TC aprovechando que la mayoría de sus actuales ministros son afines a su tendencia ideológica, pero afortunadamente el tribunal se apegó a su labor legal y no cayó en ese juego, permitiendo —además— salvaguardar

la confiabilidad del sistema de evaluación ambiental con que cuenta Chile, al defender las potestades de los tribunales ambientales frente a las autoridades administrativas", destacó.

Así, según el representante gremial, "esto permite que el proyecto siga avanzando y se caigan las barreras políticas que lo han frenado durante 12 largos años de trámites y vueltas sin sentido. Queda por conocer lo que decidirá la Corte Suprema".

## PARLAMENTARIOS LLAMAN A RESPETAR LA INSTITUCIONALIDAD

Desde el mundo político en tanto, el diputado Víctor Pino, asegura que "siempre he manifestado que se debe respetar la institucionalidad, y el fallo del Tribunal Constitucional respecto al proyecto Dominga es una muestra clara de la autonomía con la que se debe trabajar sin politizar la discusión. Con absoluta autonomía e independencia, el TC ha resuelto la contienda de competencias, reafirmando que el Primer Tribunal Ambiental es la instancia idónea para evaluar este caso. Esta decisión garantiza el respeto al marco legal, clave para el equilibrio de poderes en Chile".

Por su parte, el senador Matías Walker, comentó que "esto es un contundente fallo del Tribunal Constitucional por 3 votos a 1, adverso a la instancia política que es el Comité de Ministros y a favor de la Instancia técnica jurisdiccional, que es el Tribunal Ambiental de Antofagasta, que es especializado y no falla conforme a la política, sino que falla conforme a los antecedentes técnicos ambientales, que es lo relevante para la tranquilidad de la ciudadanía de la Región de Coquimbo".

A juicio de Walker, "este es un duro revés político para el gobierno, pero es un triunfo de la institucionalidad ambiental y esperamos que de una vez por todas, el gobierno cumpla con el resuelto por los tribunales de justicia. El gobierno no saca nada con promover proyectos de ley que estamos aprobando en el Congreso, que ayudan a destrabar los permisos sectoriales, si al mismo tiempo no cumple con lo resuelto por las instancias jurisdiccionales ambientales, en este caso el Primer Tribunal ambiental".

Asimismo, recalcó que "llegó la hora de acatar los fallos y no seguir dilatando el crecimiento y la generación de empleo en la Región de Coquimbo".